



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 23 de Enero del 2017

DECRETO EXENTO N° 280 /

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal de Verano 2017, la actividad denominada "Gran Gigante del Baby Fútbol Verano 2017";
- 2.- La necesidad de realizar campeonato deportivo que contemple la participación de diversos equipos de baby fútbol de la comuna;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr., Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese bases "Gran Gigante de Baby Fútbol Verano 2017", actividad organizada por el Departamento de Gestión Territorial, a desarrollarse del 24 de Enero al 16 de Febrero del 2017.
 - 2°.- Cancélese los premios según el siguiente detalle:
 - Primer Lugar : 1 Trofeo, 10 medallas, 01 equipo de baby fútbol completo, Diploma y \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).
 - Segundo Lugar : 1 Trofeo, 10 medallas, un Balón de baby fútbol, Diploma y \$200.000 (Doscientos mil pesos).
 - Tercer Lugar : 1 Trofeo, 10 medallas, Diploma, un Balón de baby fútbol, y \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).
 - Cuarto Lugar : 1 Trofeo, Diploma, un Balón de Baby Fútbol.
- Además se premiara al arquero menos batido, al goleador del campeonato y a la revelación del Campeonato, con estímulo para cada uno de ellos.
- 3°.- Los gastos que demande la ejecución de la actividad, serán imputados a las cuentas 215.24.01.008 \$830.000.- AG 3.2.2; 215.22.07.001 \$130.000.- AG 3.2.2; 215.22.01.001 \$50.000.- AG 3.23.23, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina Transparencia
- Arch. Ofic.de Partes

-----/
KZR/NFR/KZR/DAP/dap.-